

NUEVO REGLAMENTO CIRSOC 200-2024

TECNOLOGÍA DEL HORMIGÓN

Mediante RESOL-2026-11-APN-SOP#MEC Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, publicada en el Boletín Oficial, se dan por aprobados los siguientes reglamentos:

- Reglamento CIRSOC 102-2025: Reglamento Argentino de Acción del Viento sobre las Construcciones
- ***Reglamento CIRSOC 200-2024: Reglamento Argentino de Tecnología del Hormigón***
- Reglamento CIRSOC 201-2025: Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón

El CIRSOC 200 es una concepción original de la Ingeniería Argentina. Contiene las especificaciones sobre la tecnología del hormigón y la vida en servicio requeridas para la mayoría de las estructuras de hormigón, a excepción de los diques de hormigón masivo y los pavimentos, que demandan otras especificaciones particulares. Ello viene a cubrir un vacío existente en nuestro medio donde sólo disponemos de Reglamentos CIRSOC que cubren la tecnología para las estructuras de edificios. CIRSOC ha elaborado este proyecto con la intención de aplicarlo conjuntamente con otros reglamentos en tanto ellos no cubran los aspectos específicos de materiales, diseños por durabilidad, procesos constructivos y criterios de conformidad.

La idea del CIRSOC 200 es contribuir a afianzar las buenas prácticas constructivas y facilitar la construcción de estructuras de hormigón en las mejores condiciones imperantes en las distintas regiones de nuestro país, pero siempre priorizando la seguridad de las estructuras en relación con la vida y los bienes de los usuarios, el funcionamiento de las obras de infraestructura que facilitan la vida de la población y la sustentabilidad de los emprendimientos.

Integrantes del LEMIT junto a otros reconocidos especialistas, han integrado la Comisión Redactora y Permanente, mereciendo un reconocimiento por INTI-CIRSOC por ser autores del Libro “**BASES DE UN CODIGO MODELO PARA LA TECNOLOGIA DE LAS OBRAS DE HORMIGON**” (2019, https://www.lemit.gov.ar/documentos/2020/BCM_2020.pdf) agradeciéndoles especialmente por haber permitido utilizar su contenido como base para el desarrollo del **REGLAMENTO CIRSOC 200 – REGLAMENTO ARGENTINO DE TECNOLOGIA DEL HORMIGON:**

Ing. Darío FALCONE, Ing. Graciela GIACCIO, Ing. Fabián ILORO, Ing. Claudio ZEGA, Ing. Raúl ZERBINO

<https://www.inti.gob.ar/assets/uploads/files/cirsoc/02-Reglamento-tramite-de-aprobacion/reglamento-CIRSOC-200-24.pdf>